

COMISIÓN EUROPEA  
DIRECCION-GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA  
El Director-General

Bruselas,  
MARE-D3/MB  
Sr Olivier Le Nézet  
Presidente CC-ANOC  
C/o Bord Iascaigh Mhara  
Crofton Road  
Dun Laoghaire  
Irlanda  
[nwwac@bim.ie](mailto:nwwac@bim.ie)

**Asunto: Abordar el riesgo de estrangulamiento después de las exenciones de minimis y alta supervivencia**

Estimado Sr. Le Nézet,

Muchas gracias por su recomendación del 6 de noviembre de 2018 sobre los riesgos de estrangulamiento en las aguas noroccidentales.

Tal y como mencionamos en nuestro escrito sobre el Bacalao del Oeste de Escocia (su recomendación del 10 de diciembre de 2018), la Comisión ha considerado sus recomendaciones en el contexto de las Posibilidades de Pesca para 2019. De nuevo, reconocemos que la implementación total de la Obligación de Desembarque representa un desafío, pero creemos que el acuerdo alcanzado por el Consejo el 18 de diciembre de 2018 resuelve muchas de sus preocupaciones al tiempo que contribuye a que podamos progresar hacia unas pesquerías sostenibles en la UE.

Como usted señalaba, el CIEM recomendó una captura cero para el bacalao en el Mar Céltico y el Oeste de Escocia, el Merlán en el Oeste de Escocia y el Mar de Irlanda y la Solla en la división 7hjk del CIEM. Actualmente, las capturas de estos stocks son inevitables en otras pesquerías objetivo económicamente importantes. En la reunión del Consejo, los Estados miembros aceptaron la propuesta de la Comisión de establecer un TAC de by-catch para estos cinco casos, con el fin de permitir la continuidad de las pesquerías objetivo con una importancia económica. El nivel de estos TAC de by-catch fue fijado teniendo en cuenta el asesoramiento de servicio técnico del CIEM del 5 de noviembre de 2018<sup>1</sup>, así como el hecho de que debemos continuar nuestros esfuerzos para reducir estas capturas accesorias a niveles más bajos. El Consejo también estableció un sistema mejorado de intercambio de cuotas entre los Estados miembros y éstos se comprometieron a implementar un programa plurianual de reducción de las capturas accesorias, en línea con las sugerencias de las ONG en su recomendación del 6 de noviembre de 2018.

En relación al Eglefino en el Mar Céltico, se fijó un TAC de +20% (8329t), el cual debería ayudar a desembarcar las capturas previamente descartadas. Estamos de acuerdo en que esto es solo una parte de la solución y que se requiere de un mayor trabajo en términos de selectividad.

En lo que se refiere a los planes de descartes, es correcta su apreciación de que muchas de las exenciones se aplican durante un año solamente y que para las pesquerías pelágicas no existe ningún “de minimis conjunto”.

---

<sup>1</sup> Servicio Técnico del CIEM sobre capturas probables en 2019 de stocks de by-catch. 5 Noviembre 2018.  
[www.iccs.dk/.siles/nub/!tublication%20Rcports/Advice/201X/Snecial%20reqiiesi.s/cu.2\(\)18.23.ixlf](http://www.iccs.dk/.siles/nub/!tublication%20Rcports/Advice/201X/Snecial%20reqiiesi.s/cu.2()18.23.ixlf)

En lo que respecta al de minimis combinados, me gustaría recordar que al CCTEP le preocupaba la calidad de los datos de base, el argumento de que la selectividad es muy difícil de lograr y que los costos serían desproporcionados. Una dificultad particular es la capacidad de contabilizar los descartes en esos sistemas; tanto para la evaluación del stock como para el cálculo de las deducciones de los descartes por de minimis en el establecimiento del TAC anual, donde los descartes de una especie se contabilizan contra un stock o especies diferentes. Por lo tanto, los Estados miembros acordaron reformular estas exenciones como exenciones para un "stock único". Sin embargo, varias de estas exenciones para un stock único fueron solicitadas para pesquerías respecto a las cuales el CCTEP (EWG 18-06, PLEN 18-02) dijo explícitamente que la selectividad podría mejorarse o que no había suficiente documentación que respaldase el argumento de que los costos serían desproporcionados. Dada esta evaluación de CCTEP, no fue posible otorgar todas las exenciones. De ahí que hayamos concedido la exención por un año y acordado que los Estados miembros proporcionen más información al CCTEP durante en el primer semestre de 2019.

De igual modo, para las exenciones por supervivencia, se requieren datos adicionales y una hoja de ruta que cubran las lagunas para un mejor entendimiento de las tasas de selectividad y supervivencia. Dadas las sensibilidades en torno a determinados stocks, como la raya cuckoo y la solla, no pudieron respaldarse las exenciones por períodos más prolongados y los Estados miembros deben proporcionar información adicional al CCTEP en el primer semestre de 2019 si desean que estas exenciones continúen en 2020.

Un mensaje claro del ejercicio de Posibilidades de pesca para 2019 es que ha habido una disminución en la cantidad y la calidad de los datos de captura y descarte. Es necesario el apoyo continuo de la industria para recopilar datos de captura precisos y apoyar la participación de los observadores. Varios expertos han expresado su preocupación por una disminución de los observadores y la calidad de los datos hará que las recomendaciones de capturas se tornen más precautorias. Esto podría dar lugar a una disminución de los TAC en los próximos años. Agradeceríamos si pudiera comunicar este riesgo a sus miembros, ya que compartimos el interés de que eso no suceda. Es vital contar con el apoyo continuo de las partes interesadas para recopilar datos de captura y descarte de buena calidad. Este apoyo es esencial si queremos continuar estableciendo los TAC con precisión y garantizar la gestión sostenible de la pesca en su conjunto.

La Comisión agradece el apoyo del Consejo Consultivo de las Aguas Noroccidentales en estos importantes asuntos y nos gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecerles a usted y a sus miembros por los esfuerzos considerables realizados durante 2018, los cuales han resultado en recomendaciones detalladas y constructivas. Mis servicios esperan continuar trabajando en estrecha colaboración con usted en 2019. Si tuviese alguna pregunta adicional sobre esta respuesta, comuníquese con mi colega, la Sra. Pascale Colson, coordinadora de los CC ([pascale.colson@ec.europa.eu](mailto:pascale.colson@ec.europa.eu); +32 2 29 56273).

Atentamente

Firmado  
Joao AGUIAR MACHADO